

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Edicto

Don Pedro Fuente Arce, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 26 y 27 de febrero de 1989, por el buque «Ibaizabal Cuatro», de la matrícula de Bilbao, folio 911, al mercante «Markland Saga».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 3 de marzo de 1989.-4.106-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 16 de mayo de 1978 con el número 10.867 de Registro, propiedad de Juan José Azagra Benito, a disposición de la Dirección General de Enseñanza Primaria, por importe de 100.000 pesetas y constituido en valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-99/89.

Madrid, 12 de enero de 1989.-El Administrador, Francisco Sánchez Gil.-2.766-C.

Delegaciones

MALAGA

Sucursal de la Caja General de Depósitos

Habiendo sufrido extravío un resguardo de 265.000 pesetas, expedido por esta sucursal con los números 110 de entrada y 51 de Registro, constituido por don Mario Espejo Aguilar, y a disposición del ilustrísimo señor Jefe del Servicio Nacional de Loterías, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, se sirva presentarlo en esta sucursal de Málaga la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están dotadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos

meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 20 de diciembre de 1988.-65-D.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Gobiernos Civiles

PALENCIA

Resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la ampliación de la red de distribución de gas natural en Palencia: Cierre anillo norte, fase I, acometida a «Nueva Cerámica Palentina»

Con fecha 17 de marzo de 1989 se aprobó por Resolución de la Delegación Territorial de Economía de la Junta de Castilla y León en Palencia el proyecto de ampliación de la red de distribución de gas natural en Palencia: Cierre anillo norte, fase I, acometida a «Nueva Cerámica Palentina», previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, sobre disposiciones básicas en materia de combustibles gaseosos, lleva implícita la declaración de necesidad de ocupación de los bienes afectados; al propio tiempo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 10 de la precitada Ley, las referidas instalaciones están declaradas de utilidad pública, siéndoles de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, este Gobierno Civil, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento de Palencia, donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento del acta previa a la ocupación y, si procediera, el de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 11 de abril de 1989.

La orden de levantamiento se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación. En el expediente expropiatorio la «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima» (ENAGAS), asumirá la condición de beneficiaria.

Palencia, 20 de marzo de 1989.-El Gobernador civil.-3.309-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Juntas de Puertos

SEVILLA Y RIA DEL GUADALQUIVIR

Amortización de obligaciones

En los sorteos celebrados el día 21 de diciembre de 1988 han resultado amortizadas las siguientes obligaciones del empréstito de esta Junta.

Primera serie: Del 46.400 al 46.499, 46.500 al 46.599, 46.600 al 46.699, 46.700 al 46.799, 47.300 al 47.399, 47.800 al 47.899, 48.000 al 48.099, 48.200 al 48.299, 48.500 al 48.599 y del 900 al 999.

Segunda serie: Del 53.201 al 53.300, 53.501 al 53.600, 53.701 al 53.800, 53.801 al 53.900, 54.201 al 54.300, 54.301 al 54.400, 54.501 al 54.600, 54.601 al 54.700, 54.701 al 54.800, 54.901 al 55.000, 55.001 al 55.100 y del 55.101 al 55.200.

Tercera serie: Del 148.001 al 148.100, 148.101 al 148.200, 148.401 al 148.500, 148.701 al 148.800, 148.901 al 149.000, 149.001 al 149.100, 149.101 al 149.200, 149.201 al 149.300, 149.701 al 149.800, 149.801 al 149.900, 149.901 al 150.000 y del 150.001 al 150.100.

Cuarta serie: Del 179.201 al 179.300, 179.401 al 179.440 y del 174.941 al 175.000.

Quinta serie: Del 101 al 110, 111 al 120, 121 al 130, 151 al 160, 161 al 170, 171 al 180, 181 al 190, 201 al 210, 211 al 220, 221 al 230, 261 al 270, 281 al 290, 291 al 300, 331 al 340, 371 al 380, 381 al 390, 411 al 420, 431 al 440, 441 al 450 y del 471 al 480.

Sexta serie: Del 17.061 al 17.070, 17.081 al 17.090, 17.091 al 17.100, 17.101 al 17.110, 17.121 al 17.130, 17.151 al 17.160, 17.161 al 17.170, 17.171 al 17.180, 17.191 al 17.200, 17.201 al 17.210, 17.231 al 17.240, 17.271 al 17.280, 17.291 al 17.300, 17.301 al 17.310, 17.321 al 17.330, 17.331 al 17.340, 17.341 al 17.350, 17.361 al 17.370, 17.371 al 17.380 y del 17.601 al 17.610.

Séptima serie: Del 30.411 al 30.420, 30.431 al 30.440, 30.441 al 30.450, 30.451 al 30.460, 30.461 al 30.470, 30.471 al 30.480, 30.481 al 30.490, 30.501 al 30.510, 30.511 al 30.520, 30.541 al 30.550, 30.551 al 30.560, 30.561 al 30.570, 30.581 al 30.590, 30.591 al 30.600, 30.611 al 30.620, 30.651 al 30.660, 30.661 al 30.670, 30.691 al 30.700, 30.711 al 30.720, 30.721 al 30.730, 30.731 al 30.740, 30.741 al 30.750, 30.751 al 30.760, 30.771 al 30.780, 30.791 al 30.800, 30.811 al 30.820, 30.821 al 30.830 y del 30.841 al 30.850.

Octava serie: Del 40.321 al 40.330, 40.331 al 40.340, 40.341 al 40.350, 40.381 al 40.390, 40.391 al 40.400, 40.401 al 40.410, 40.411 al 40.420, 40.421 al 40.430, 40.431 al 40.440, 40.441 al 40.450, 40.451 al 40.460, 40.471 al 40.480, 40.501 al 40.510, 40.511 al 40.520, 40.521 al 40.530, 40.541 al 40.550, 40.551 al 40.560, 40.561 al 40.570, 40.581 al 40.590, 40.591 al 40.600, 40.601 al 40.610, 40.611 al 40.620, 40.621 al 40.630, 40.651 al 40.660, 41.251 al 41.260, 41.271 al 41.280, 41.281 al 41.290 y del 41.301 al 41.310.

Novena serie: Del 54.271 al 54.280, 54.281 al 54.290, 54.321 al 54.330, 54.371 al 54.380, 54.391 al 54.400, 54.401 al 54.410, 54.411 al 54.420, 54.441 al 54.450, 54.461 al 54.470, 54.491 al 54.500, 54.501 al 54.510, 54.541 al 54.550, 54.571 al 54.580, 54.601 al 54.610, 54.611 al 54.620, 54.631 al 54.640, 54.641 al 54.650, 54.671 al 54.680, 54.691 al 54.700, 54.731 al 54.740, 54.741 al 54.750, 54.751 al 54.760, 54.761 al 54.770, 54.771 al 54.780, 54.791 al 54.800, 54.831 al 54.840, 54.841 al 54.850, 54.851 al 54.860, 54.881 al 54.890, 54.891 al 54.900, 54.901 al 54.910, 54.931 al 54.940, 54.941 al 54.950, 54.951 al 54.960, 54.971 al 54.980, 55.021 al 55.030, 55.041 al 55.050, 55.051 al 55.060, 55.071 al 55.080, 55.081 al 55.090, 55.091 al 55.100, 55.101 al 55.110, 55.111 al 55.120 y del 55.151 al 55.160.

Serie A: Del 12.801 al 12.900, 13.001 al 13.100, 13.101 al 13.200 y del 13.201 al 13.300.

Serie B: Del 22.801 al 22.900, 24.301 al 24.400, 26.001 al 26.100, 26.201 al 26.300, 26.401 al 26.500, 26.601 al 26.700 y del 28.601 al 28.610.

Serie C: Del 84.401 al 84.500, 84.701 al 84.800, 85.401 al 85.500, 85.501 al 85.600, 85.701 al 85.800, 85.801 al 85.900, 86.001 al 86.100, 86.101 al 86.110, y del 60.321 al 60.400.

Serie D: Del 100.901 al 101.000, 101.301 al 101.400, 101.501 al 101.600, 101.601 al 101.700, 101.701 al 101.800, 102.101 al 102.200, 102.201 al 102.300, 102.401 al 102.480 y de 112.271 al 112.300.

Serie E: Del 146.701 al 146.800, 146.801 al 146.900, 147.301 al 147.400, 147.901 al 148.000, 149.401 al 149.500, 149.501 al 149.560 y del 144.121 al 144.200.
Serie F: Del 157.001 al 157.060 y del 158.871 al 158.900.

Serie G: Del 40.201 al 40.300, 40.301 al 40.400, 40.401 al 40.500, 40.501 al 40.600, 40.601 al 40.700, 40.801 al 40.900, 43.601 al 43.700, 43.701 al 43.800, 43.901 al 44.000, 44.101 a 44.200, 44.201 al 44.300, 44.301 al 44.400 y del 44.401 al 44.500.

Serie H: Del 81.901 al 82.000, 82.001 al 82.100, 82.101 al 82.200, 82.801 al 82.900 y del 83.001 al 83.100.

Serie I: Del 103.501 al 103.600, 103.801 al 103.900, 103.901 al 104.000, 104.001 al 104.100, 104.401 al 104.500, 104.501 al 104.600, 104.601 al 104.700 y del 104.901 al 105.000.

Sevilla, 10 de febrero de 1989.-El Presidente, José Luis Carretero Hernández.-1.387-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Notificación a doña Rosario Ventosa Sanemeterio, Maestra de Taller numeraria de Prácticas Administrativas, con destino en el Instituto de Formación Profesional «Barrio de Bilbao» (Madrid), e ignorado domicilio, del acto de vista y audiencia del expediente disciplinario

Don Carlos Freire Portas, Inspector de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia e Instructor del expediente disciplinario incoado por resolución de 3 de marzo de 1987,

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, por el presente se llama y cita a la funcionaria doña Rosario Ventosa Sanemeterio, Maestra de Taller numeraria de Prácticas Administrativas, con destino en el Instituto de Formación Profesional «Barrio de Bilbao» (Madrid), cuyos últimos domicilios en Madrid eran en calle Francisco Navacerrada, número 53, y en calle Vallehermoso, número 55, y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca a las doce horas del día 3 de abril de 1989 en los locales de la Inspección General de Servicios del Ministerio, calle Argumosa, número 43, pabellón 3, despacho número 20 de la primera planta, para su asistencia al acto de vista y audiencia del expediente disciplinario que se le sigue por presunto abandono de servicio, bajo el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, se tendrá por cumplido dicho acto, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho y continuando el procedimiento.

Dado en Madrid a 22 de febrero de 1989.-El Instructor, Carlos Freire Portas.

lima. Sra. Secretaria general Técnica.-3.641-E.

UNIVERSIDADES

NAVARRA

Facultad de Farmacia

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se anuncia la incoación de un duplicado de título de Licenciado en Medicina y Cirugía por extravío del que fue expedido con fecha 8 de agosto de 1970, a favor de don Marcelino Julián Herranz López.

Pamplona, 24 de enero de 1989.-El Secretario general.-Visto bueno: El Rector.-534-D.

SALAMANCA

Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica en Avila

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Escuela Universitaria del expediente para la tramitación de un nuevo título de diplomado en Profesorado de EGB, «Especialidad de Lengua Española e Idiomas Modernos», a favor de don Luis Sanchidrián Velayos, por extravío del que le fue expedido con fecha 30 de septiembre de 1980.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Avila, 20 de enero de 1989.-460-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

EL PRAT DE LLOBREGAT

El Pleno del Ayuntamiento, de fecha 3 de noviembre de 1988, aprobó inicialmente la modificación puntual del Plan General Metropolitano para las parcelas situadas al norte de la manzana de casas delimitada por las calles Narcis Monturiol, Coronel Sanfeliu, Barcelona i Jaume Casanovas, así como mantener la suspensión de licencias para el sector objeto de la modificación acordada por el Pleno Municipal de fecha 3 de marzo de 1988, en la aprobación inicial del Plan Especial de Reforma Interior que se redactó para aquel emplazamiento y que ha motivado esta modificación. De conformidad con el artículo 24 de la Ley 3/1984, de 9 de enero, se expone al público la modificación, durante el plazo de un mes, con efectos de examen y alegaciones y, una vez transcurrido sin que se presentare ninguna, considerarlo aprobado provisionalmente.

El Prat de Llobregat, 17 de febrero de 1989.-El Teniente de Alcalde, Manuel Bou i Beltrán.-1.734-A.

MALAGA

Por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 1988, se ha adoptado acuerdo por el que se aprueba inicialmente la modificación de elementos del P.G.O.U., referida a tres parcelas en la urbanización «Los Cipreses», promovido de oficio por esta Gerencia Municipal de Urbanismo.

Asimismo acordó disponer se sometieran las actuaciones al trámite de información pública durante un mes mediante anuncio que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en uno de los periódicos de mayor difusión de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándole que las alegaciones que se deseen formular podrán presentarlas en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, durante el plazo de un mes, que empezará a contarse a partir del día siguiente al del que se produzca la última publicación, hallándose de manifiesto el referido expediente y proyecto correspondiente en el Servicio de Planeamiento y Diseño Urbano de la citada Gerencia, sita en calle Pedro Gómez Chaix, sin número.

Málaga, 9 de noviembre de 1988.-El Alcalde, Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia, P. D. (ilegible).-1.743-A.

Por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 1988, se ha adoptado acuerdo por el que se aprueba inicialmente la modificación de elementos del P.G.O.U., en barriada Santa Rosalía, Campanillas, promovido de oficio por la Gerencia Municipal de Urbanismo, conforme a la documentación modificada aludida, a tenor de lo establecido en el artículo 40.1, a), en relación con el artículo 49, ambos de la Ley del Suelo.

Asimismo acordó disponer se sometieran las actuaciones al trámite de información pública durante un mes, mediante anuncio que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, conforme a lo regulado en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, en relación con el artículo 49 de la Ley del Suelo.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que las alegaciones que se deseen formular podrán presentarlas en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, durante el plazo de un mes, que empezará a contarse a partir del día siguiente al del que se produzca la última publicación del presente anuncio, hallándose de manifiesto el referido expediente y proyecto correspondiente en el Servicio de Planeamiento y Diseño Urbano de la citada Gerencia, sita en calle Pedro Gómez Chaix, sin número.

Málaga, 10 de noviembre de 1988.-El Alcalde, Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia.-1.846-A.

PUERTO REAL

Declarada por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de fecha 21 de marzo de 1989, la urgente ocupación de los terrenos afectados por la obra de construcción del paseo Marítimo, de esta ciudad, cuyos particulares figuran en el anuncio de información pública, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 22, de fecha 27 de enero de 1989, por el presente se convoca al concesionario de los terrenos afectados, don Antonio Serrano Aranda, para que comparezca en este Ayuntamiento el próximo día 10 de abril de 1989, a las once horas, al objeto de proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos afectados.

El interesado deberá acudir previsto de los documentos públicos o privados que acrediten la titularidad de su derecho y cuantos otros crea convenientes para determinar los derechos afectados, el valor de aquellos y los perjuicios determinantes de la rápida ocupación, así como los de terceros relacionados jurídica o económicamente con la cosa expropiada, pudiendo hacerse acompañar a su costa, de Perito y Notario, si lo estima oportuno a sus intereses.

Lo que se hace público para general conocimiento. Puerto Real, 22 de marzo de 1989.-El Alcalde, José Antonio Barroso Toledo.-2.414-A.

BANCO DE ESPAÑA

Extraviado el pagaré del Tesoro número 6.234, emisión 25 de septiembre de 1987, vencimiento 22 de marzo de 1989, extendido inicialmente a la orden de «Iberdealer, Sociedad Anónima», y posteriormente endosado a «Chase Manhattan Bank España, Sociedad Anónima», de 500.000 pesetas, se expedirá duplicado transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio, salvo reclamación de tercero, según Resolución de 29 de julio de 1983 de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, que queda exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 24 de febrero de 1989.-El Secretario general.-3.044-C.